E.S.E BelloSalud Calidez y humanización a tu servicio	**F18** **SOLICITUD DE ADICION PRORROGA Y MODIFICACION AL CONTRATO**		
Código: G-PC	Versión: 03	Fecha: diciembre de 2016	Página: 1 de 1

VIGILADO Supersalud

Bello, 27 septiembre de 2023

PARA: Gerente E.S.E BelloSalud

ASUNTO: Solicitud otrosí No. 3 C-032-23

Atento saludo,

Que considerando que la ESE BELLO SALUD cuenta con 8 sedes ubicadas en el municipio de Bello y cuya infraestructura existente presenta un avanzado estado de deterioro en todos sus inmuebles, lo cual ha generado mantenimientos correctivos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los servicios, adicionalmente la temporada de lluvias hace estragos en las estructuras de techos, canoas, bajantes y humedades entre otros que hace imposible el cálculo exacto de este rubro y por tanto se debe adicionar.

A su vez que la Superintendencia Nacional de Salud prorrogó por 120 días la medida de vigilancia especial que la cobija, en mi condición de supervisor del contrato No. 032 de 2023, cuyo objeto es: "requiere fortalecer la ejecución de las actividades de mantenimientos menores de la infraestructura con acciones de carácter preventivo y correctivo, que garanticen las condiciones físicas apropiadas para la gestión de la institución y atención integral en salud, por esto requiere contratar a todo costo personal idóneo, con excelente enfoque en el ámbito de mantenimiento eléctrico, mantenimiento en cerrajería, bienes muebles, locativos incluye remodelaciones menores, pintura y acabados, plomería, carpintería, jardinería, trabajos seguros en alturas etc.", de manera atenta le solicito ***adicionar en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS ML ($55.000.000) y ampliar su vigencia*** hasta agotar el presupuesto.

Atentamente,

Supervisor.

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016

E.S.E. BelloSalud Calidez y humanización a tu servicio	**F4 - FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		
Código: G-PC	Versión: 03	Fecha: Diciembre de 2016	Página: 1 de 1

VIGILADO Supersalud

FECHA SOLICITUD	D	M	A
	27	09	2023

TIPO DE SOLICITUD		
	INICIAL	
	ADICIÓN	X

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
Nombre del proceso	Mantenimiento hospitalario
Nombre del solicitante (líder de proceso)	Subgerencia Administrativa y Financiera

2. OBJETO DEL GASTO

Objeto: La Ese requiere fortalecer la ejecución de las actividades de mantenimientos menores de la infraestructura con acciones de carácter preventivo y correctivo, que garanticen las condiciones físicas apropiadas para la gestión de la institución y atención integral en salud, por esto requiere contratar a todo costo personal idóneo, con excelente enfoque en el ámbito de mantenimiento eléctrico, mantenimiento en cerrajería, bienes muebles, locativos incluye remodelaciones menores, pintura y acabados, plomería, carpintería, jardinería, trabajos seguros en alturas etc. Contar con personal idóneo para el mantenimiento locativo menor, con fin de optimizar los daños mayores que puedan presentarse en las ocho (8) sedes que conforman la ESE puesto que el buen estado de las redes, conexiones y demás componentes locativos evitan interrupciones en el servicio, las cuales son muy costosas para cualquier organización.
En segundo término, busca la seguridad, evitando que se produzcan accidentes por desperfectos locativos, trampas en la circulación, desprendimientos o caídas de elementos. Por último, la rentabilidad; un edificio bien mantenido, es un edificio rentable e todo sentido, no solamente por el ahorro de agua y energía, sino porque está comprobado que el personal es más productivo, cuando cuenta con las condiciones adecuadas para realizar su trabajo, así mismo se garantiza una prestación de servicios de salud con el debido cumplimiento de los parámetros de calidad. El mantenimiento locativo oportuno disminuye los riesgos en el deterioro de la infraestructura física, evitando las consecuencias de pérdidas de inversión de capital y el aumento en los costos de operación.

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

VIGENCIA (AÑO):	2023

RUBRO	EN NÚMEROS	EN LETRAS
VALOR	$55.000.000	Cincuenta y cinco millones de pesos ml
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	***$55.000.000***	Cincuenta y cinco millones de pesos ml

Si se solicita vigencia futura por favor indicar el número de Acta, por medio de la cual fue aprobado el monto.

ACTA DE JUNTA	FECHA

FIRMA AREA USUARIA

FIRMA GERENTE

Elaboró: Equipo Jurídico /GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016

E.S.E BelloSalud
Calidez y humanización a tu servicio

ESE BELLO SALUD
800174995

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°445

SECCIÓN 0508 REGIONAL 4909

UNIDAD EJECUTORA 80 ESE BELLOSALUD

FECHA DE DISPONIBILIDAD 27/09/2023 12:51:20 p. m. FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2023 11:59:59 p. m. AÑO FISCAL: 2023 ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	2.1.2.02.02.005	11	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	$ 55.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 55.000.000,00
			TOTAL:	$ 55.000.000,00			$ 55.000.000,00

OBJETO CDP : SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA ESE BELLOSALUD, SEGUN FORMATO F4

40780699 - Monica Saldaña Gomez

Técnico Presupuesto

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: 40780699

LICENCIADO A: [ESE BELLO SALUD] NIT [800174995-1]

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICIONAR EL CONTRATO NRO. 032 DE 2023

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Nro. 002 del 27 de julio de 2021 por medio del cual se modifica el estatuto interno de contratación de la empresa social del estado Bello Salud del Municipio de Bello.

1. JUSTIFICACIÓN

Este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3° de la Ley 80 de 1993, en cuanto a que los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines, e igualmente bajo los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El 18 de septiembre de 2023, en el comité de compras y contratación Nro. 11, el Subgerente Administrativo y Financiero, expuso la necesidad de adicionar el contrato Nro. 032, en un presupuesto de: $ 55,000.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos m/l) Impuestos incluidos, valor que se ha calculado, dado el tiempo que resta para terminar la presente vigencia y los últimos meses en los cuales se han presentado lluvias constantes, lo que ha incrementado el deterioro en techos y canoas de las diferentes sedes de la ESE Bello Salud, además de lo anterior se han presentado humedades y daños en los bajantes, por ende la intervención debe ser más exhaustiva y llevar a que el mantenimiento sea correctivo. Dada la situación actual, del deterioro en varios espacios de la entidad hospitalaria, como techos, bajantes, paredes y canoas, se ha determinado adicionar el contrato en su presupuesto, teniendo en cuenta el promedio que mensualmente se le cancela a la empresa contratista y estos aspectos en los cuales se debe enfatizar debido al deterioro acelerado que están presentando las diferentes sedes por las lluvias presentadas.

2. VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN.

El valor de la presente adición se estima en la suma de cincuenta y cinco millones de pesos m/l ($ 55,000.000) Tal y como consta en la solicitud presentada por el supervisor del contrato.

3. FORMA DE PAGO.

El valor adicionado se pagará al contratista de la misma forma acordada en el contrato inicial, en la cláusula cuarta, esto es; previa presentación de la CUENTA DE COBRO o FACTURA, de los respectivos soportes con todas las evidencias de los mantenimientos realizados en la planta física de la ESE Bello Salud y el informe del supervisor donde manifieste el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas. Los mantenimientos realizados en la planta física de

la ESE Bello Salud, deben continuar contando con las especificaciones minuciosas, sobre cuáles fueron los bienes intervenidos, cual fue la intervención realizada; "estuco, pintura, arreglo de chapa, puerta, ventana, baño, lavamanos, silla, escritorio, techo, etc.", la dependencia donde se encuentra ubicado cada bien tratado y la sede donde están ubicadas esas dependencias, además de informar por escrito si hubo lugar a la adquisición de repuestos y cuales fueron estos repuestos adjuntando factura de los mismos, el informe del supervisor donde manifieste el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas y la seguridad social paga del personal a su cargo del mes inmediatamente anterior.

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

El valor de la presente adición se imputará al rubro 2.1.2.02.02.005, por concepto de: servicios de la construcción, por un valor de cincuenta y cinco millones de pesos m/l ($ 55,000.000), de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 445 del 27 de septiembre de 2023, el cual se afectará en su totalidad.

5. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Continuará a cargo del Subgerente Administrativo y financiero, quien supervisará la ejecución del contrato y podrá formular las observaciones que surjan, con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA a efectos de obtener las correcciones o modificaciones a que hubiere lugar.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO, GARANTÍAS EXIGIDAS Y SUS CONDICIONES.

Riesgos	Tipificación	Estimación			Asignación	
		Cualitativa		Cuantitativa	Contratista	ESE
		Probabilidad	Impacto			
Económicos	Por la variación de precios de los insumos o servicios	Probable	Moderado	25% del valor del contrato	100%	
	Por el desabastecimiento de personal o de implementos	Posible	Mayor	25% del valor del contrato	100%	
Sociales o políticos	Paros	Posible	Moderado	10% del valor del contrato	100%	
	Huelgas	Posible	Menor	3% del valor del contrato	100%	
	Actos terroristas	Posible	Menor	3% del valor del contrato	100%	
Operacionales	El monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato	Posible	Mayor	30% del valor del contrato	50%	50%

Financieros	Dificultad en la consecución de los recursos financieros para lograr el objetivo del contrato	Posible	Mayor	20% del valor del contrato	100%	
	Términos financieros o sea plazos, tasas de interés, garantías, contragarantías, refinanciaciones	Posible	Moderado	5% del valor del contrato	100%	
Riesgos regulatorios	Expedición de nueva norma de carácter técnico o de calidad	Posible	Moderado	20% del valor del contrato	50%	50%

Se continua con el mismo porcentaje de asignación de riesgos a cada una de las partes.
El contratista deberá ampliar la cobertura a favor del contratante de las garantías solicitadas en el contrato inicial, las cuales suscribió a través de la póliza Número: 65-46-101034903 con la compañía Seguros del Estado.

Dicha póliza deberá ser ampliada de acuerdo al valor adicionado, en todos los amparos contenidos en la misma.

7. REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN

- Solicitud del supervisor del contrato, en la cual expresa la necesidad de adicionar (F18)
- Solicitud de presupuesto para suscribir la adición, firmada por el ordenador del gasto (F4)
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- La presente justificación
- Aprobación del Comité de Compras y Contratación (F6)
- Certificado de Cámara de comercio y antecedentes de la empresa contratista y su representante legal actualizados.
- Adición de la póliza
- Auto aprobatorio de fianzas en el cual se apruebe la póliza adicionada.

Dado a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

ALEXIS ALBERTO AGUDELO GOMEZ
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. BELLO SALUD

ESE BelloSalud Calidez y humanización a tu servicio	**F6** **FORMATO REFERENCIA APROBACIÓN COMITÉ DE COMPRAS**		
Código: G-PC	Versión: 03	Fecha: Diciembre de 2016	Página: 1 de 1

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500330 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910732

REFERENCIA ACTA COMITÉ DE COMPRAS

Fecha: 18 de septiembre de 2023.	Proceso: Servicios de la construcción	Subgerencia Administrativa y Financiera.

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO Nro. 032 de 2023, cuyo objeto es: "Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la ESE Bello Salud, incluyendo parte eléctrica, bienes muebles, plomería, cerrajería, jardinería, carpintería, trabajo en alturas y demás actividades menores de obra que conlleven al mejoramiento constante de la planta física de la entidad hospitalaria".

ALCANCE DEL OBJETO: Los materiales, insumos, repuestos y demás insumos que se requieran para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo serán costeados por el contratista, quien previamente deberá acordar con el supervisor del contrato si este aprueba o no la adquisición de dichos repuestos o/e insumos.

Comité de compras en el que se aprueba: comité Nro. 11.		
Aprobación	ok	
Número de acta en la que se aprueba	Acta nro. 11	18 de septiembre de 2023.
Observaciones: Aprobada la adición del contrato N° 032 de 2023, con el animo de realizar mantenimiento a los bienes de la ESE logrando con ello la habilitación esperada.		

Firma,

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN POSADA
Abogada – Jefe de Oficina Jurídica
SECRETARIA TÉCNICA
Comité de Compras y Contratación

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016	Fecha: Diciembre de 2016

VIGILADO Supersalud

DATOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	MANTENIMIENTO (CONTRATACIÓN DIRECTA)
NÚMERO DE CONTRATO	032 de 2023
CONTRATANTE:	E.S.E BELLOSALUD
NIT	800174995-1
CONTRATISTA:	SEVEMAC S.A.S.
OBJETO CONTRATO INICIAL:	Adición al contrato Nro. 032, cuyo objeto es: "Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la ESE Bello Salud, incluyendo parte eléctrica, bienes muebles, plomería, cerrajería, jardinería, carpintería, trabajo en alturas y demás actividades menores de obra que conlleven al mejoramiento constante de la planta física de la entidad hospitalaria"
ALCANCE DEL OBJETO:	Los materiales, repuestos y demás insumos que se requieran para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo serán costeados por el contratista, quien previamente deberá acordar con el supervisor del contrato si este aprueba o no la adquisición de dichos repuestos o/e insumos.
FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2023
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre del año 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos m/l ($262.655.558) Impuestos incluidos
VALOR DE LA ADICIÓN:	$ 55,000.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos m/l) Impuestos incluidos.
CDP QUE RESPALDA LA PRESENTE ADICIÓN Nro.	445 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RP Nro.	DEL DE OCTUBRE DE 2023

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 15,923.921 quien obra en nombre y representación de la **E.S.E BELLOSALUD**, con Nit 800.174.995-1, en calidad de gerente, nombrado mediante decreto 202004000241 del 06 de Abril de 2020, emitido por la alcaldía Municipal de Bello y quien se encuentra plenamente facultado para contratar, en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JOSE ISIDRO LORA SERNA**, identificado con cedula N° 8,415.822 Gerente de **SEVEMAC S.A.S.** con número de identificación tributaria 901.359.495-2, según consta en el certificado expedido por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente ADICIÓN al contrato No. 032 de 2023, lo cual se hace en los siguientes términos:

PRIMERO. OBJETO: Se adiciona el contrato No. 032 de 2023, cuyo objeto es "Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la ESE Bello Salud, incluyendo parte

VIGILADO Supersalud

eléctrica, bienes muebles, plomería, cerrajería, jardinería, carpintería, trabajo en alturas y demás actividades menores de obra que conlleven al mejoramiento constante de la planta física de la entidad hospitalaria"

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: Los materiales, repuestos y demás insumos que se requieran para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo serán costeados por el contratista, quien previamente deberá acordar con el supervisor del contrato si este aprueba o no la adquisición de dichos repuestos o/e insumos.

TERCERA. VALOR ADICIÓN: El Valor de la presente adición es la suma de $ 55,000.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos m/l) Impuestos incluidos.

CUARTA. FORMA DE PAGO: La forma de pago continuará de la misma forma que se pactó en el contrato inicial, previa presentación de la CUENTA DE COBRO o FACTURA, de los respectivos soportes con todas las evidencias de los mantenimientos realizados en la planta física de la ESE Bello Salud y el informe del supervisor donde manifieste el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas. Los mantenimientos realizados en la planta física de la ESE Bello Salud, deben continuar contando con las especificaciones minuciosas de cuáles fueron los bienes intervenidos, cual fue la intervención realizada; "estuco, pintura, arreglo de chapa, puerta, ventana, baño, lavamanos, silla, escritorio, techo, etc.", la dependencia donde se encuentra ubicado cada bien tratado y la sede donde están ubicadas esas dependencias, además de informar por escrito si hubo lugar a la adquisición de repuestos y cuales fueron estos repuestos adjuntando factura de los mismos, el informe del supervisor donde manifieste el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas y la seguridad social paga del personal a su cargo del mes inmediatamente anterior.

QUINTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se imputará al rubro 2.1.2.02.02.005, concepto: Servicios de la construcción, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 445 del 27 de septiembre de 2023, el cual se afectará en su totalidad, es decir en $ 55,000.000 (Cincuenta y cinco millones de pesos m/l).

SEXTA: VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Continuará bajo la supervisión de la Subgerencia Administrativa y financiera, en cabeza del funcionario ALEXIS ALBERTO AGUDELO GOMEZ, quien deberá continuar velando por la ejecución del servicio encomendado, formulando las observaciones que surjan, con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA a efectos de obtener las correcciones o modificaciones a que hubiere lugar.

SÉPTIMA: GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la cobertura a favor del contratante de las garantías solicitadas en el contrato inicial, las cuales suscribió a través de la póliza Número: 65-46-101034903 con la compañía Seguros del Estado.

Parágrafo 1: Dicha póliza deberá ser ampliada de acuerdo al valor adicionado, en todos los amparos contenidos en la misma.

VIGILADO Supersalud

OCTAVA: OTROS: Las demás cláusulas del contrato No. 032 de 2023 quedarán en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

NOVENA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición quedará perfeccionada con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

En señal de aprobación y para constancia las partes suscriben un documento original, en el Municipio de Bello (Antioquia), a los 10 días del mes de octubre de 2023.

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
GERENTE
E.S.E BelloSalud
Contratante

JOSE ISIDRO LORA SERNA
REPRESENTANTE LEGAL
SEVEMAC S.A.S.
Contratista

REGISTRO PRESUPUESTAL N°1464

Estado : Confirmado

Fecha : 10/10/2023

Tercero: 901359495 SEVEMAC S.A.S

Documento: Contrato ADICION CONTRATO 032 DE 2023

Detalle : ADICION CONTRATO 032 DE 2023 PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA ESE BELLOSALUD

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
445	2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	11 - INGRESOS CORRIENTES	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 55.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 55.000.000,00
				Total Compromiso :	**$ 55.000.000,00**			**$ 55.000.000,00**

Monica Saldaña Gomez

Técnico Presupuesto

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: 40780699

LICENCIADO A: [ESE BELLO SALUD] NIT [800174995-1]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101034903	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2023	24	02	2023	00:00	31	12	2026	23:59	AÑEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.359.495-2
SEVEMAC SAS	
DIRECCIÓN: CRA 39 N 68-34	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 2913497

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.174.895-1
ESE BELLO SALUD	
DIRECCIÓN: CL 54 58A 11	CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA — TELÉFONO 4482030
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MINUTA DE ADICION NO. 1 AL CONTRATO NO. 032 DE 2023 SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $55.000.000 QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE $317.655.558.

LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/02/2023	01/05/2026	$31,765,555.80	$26,265,555.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/02/2023	31/12/2026	$15,882,777.90	$13,132,777.90

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MINUTA DE ADICION NO. 1 AL CONTRATO NO. 032 DE 2023 SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $55.000.000 QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE $317.655.558.

LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******35.847,00	$ *******0.000,00	$ *******8.331,00	$ **********52.178,00	$ *******47.648.333,70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS INTEGRALES GAMATRADING LIMI	143600	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101034903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

VIGILADO Supersalud

Fecha Aprobación	Proceso	Subgerencia
10/10/2023	Proceso: Servicios de la construcción	Administrativa y financiera

Fecha de suscripción del contrato de adición:	10 de octubre de 2023
Contrato No.	032
Contratante Asegurado:	E.S.E BELLOSALUD
Contratista Tomador:	SEVEMAC S.A.S.
Objeto del contrato:	Adición al contrato Nro. 032, cuyo objeto es: "Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la ESE Bello Salud, incluyendo parte eléctrica, bienes muebles, plomería, cerrajería, jardinería, carpintería, trabajo en alturas y demás actividades menores de obra que conlleven al mejoramiento constante de la planta física de la entidad hospitalaria"
Alcance del objeto:	Los materiales, repuestos y demás insumos que se requieran para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo serán costeados por el contratista, quien previamente deberá acordar con el supervisor del contrato si este aprueba o no la adquisición de dichos repuestos o/e insumos.
Duración del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Valor del contrato inicial:	Doscientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos m/l ($ 262.655.558) Impuestos incluidos.
Valor de la adición:	Cincuenta y cinco millones de pesos m/l ($ 55,000.000) impuestos incluidos.
Supervisor	Alexis Alberto Agudelo Gómez.

Aseguradora	Póliza No	Amparos	Vigencia		Cuantía
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A.	65-46-101034903	Cumplimiento	24/02/2023	01/05/2024	$ 31,765.555
Seguros del Estado S.A.	65-46-101034903	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	24/02/2023	31/12/2026	$ 15,882.778

Se deja expresa constancia que la póliza aportada por el contratista:

Cumple (X) No cumple ()

VIGILADO Supersalud

Con las condiciones, valores, vigencias y amparos establecidos en el contrato No. 032 de 2023 suscrito entre las partes.

Se suscribe por quienes intervienen en él, el 10 de octubre de 2023.

Diego Alfonso Montoya Grajales
Gerente

Alexis Alberto Agudelo Gómez
Subgerente Administrativo y Financiero

Angélica María Guzmán Posada
Abogada - Jefe Jurídica

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/08/2023 - 9:06:07 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025421988 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibjaFkavjcbaLtxo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SEVEMAC S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901359495-2
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-665807-12
Fecha de matrícula:	27 de Enero de 2020
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	18 de Abril de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 39 66 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	sevemacsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	2913497
Teléfono comercial 2:	3206825633
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 39 66 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	sevemacsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2913497
Teléfono para notificación 2:	3206825633
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SEVEMAC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 20 de enero de 2020 del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de enero de 2020 bajo el número 1934 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

SEVEMAC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto:

- Comercialización de equipos de cómputo, equipos periféricos y programas informáticos.

- Desarrollo de soluciones y asesorías al sistema de telecomunicaciones.

- Venta y suministro de toda clase de equipos para las telecomunicaciones.

- Asesoría y suministro de materiales para instalaciones eléctricas.

- Desarrollo tecnológico de automatización y gestión de procesos empresariales.

- Suministro de equipos de comunicación (Plantas telefónicas, radioteléfonos, telefonía en general, equipos de vigilancia y cámaras IP)

- Mantenimiento, reparación e instalación de cableado estructurado (voz, datos y energía).

- Suministro, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y servidores.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Software y licenciamiento.

- Capacitación, asesoría y prestación de servicios de administración documental electrónica.

- Realizar estudios, diseños, dar asesorías interventorías o consultoría e todas las ramas de la ingeniería, también realizara evaluación, preparación, dirección y gestión de proyectos de todas las ramas de la ingeniería.

- Elaboración, ejecución y dirección de obras civiles tales como edificaciones de vivienda, comercial, industrial, urbanismo, consultoría, inspección, supervisión, construcción y mantenimiento de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas.

- Consultoría, construcción y mantenimiento de edificaciones, edificios, viviendas, hoteles, hospedaje, oficinas, colegios, escuela, fabricas, almacenes, depósitos, habilitaciones urbanas.

- Consultoría, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres. Suministro de materiales para la construcción, herramientas y elementos de ferretería.

- Suministro de dotaciones escolares, hospitalarias, equipos de oficina, equipos de seguridad industrial, equipos deportivos, venta de artículos de ferretería, papelería, víveres y abarrotes en general.

- Adquisición, mantenimiento, dotación, adecuación de maquinaria, comercialización y producción de maquinaria, equipos industriales, vehículos y herramientas necesarias.

- Comercio al por mayor no especializado. Desarrollo de aplicativos tecnológicos en la nube.

- El mantenimiento, reparación, instalación de toda clase de ascensores en general.

- Adquirir, enajenar comercializar todo tipo de bienes, equipos, instrumentos, repuestos, accesorios que tengan relación con las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de su objeto social.

- Importar o exportar materia prima, repuestos, herramientas, accesorios, así como los elementos y aparatos conexos y afines al objeto social, dar estos en arrendamiento o cualquier otro contrato lícito.

- Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación Legal de la sociedad estará a cargo del Representante Legal.

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente.

2) realizar transacciones comerciales.

3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.

5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.

6) interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.

7) hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.

8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.

9) Se faculta para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios.

10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

11) las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ISIDRO LORA SERNA DESIGNACION	8.415.822

Por Documento Privado del 20 de enero de 2020, del Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 27 de enero de 2020, en el libro IX, bajo el número 1934

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: LORA AGUIRRE ADRIAN DANILO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIANTE
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 20 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1935 27/01/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

665807 12 SEVEMAC S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN EQUIPOS DE COMPUTO
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 20 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1935 27/01/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4799

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 6209, 4322

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SEVEMAC
Matrícula No.:	21-696988-02
Fecha de Matrícula:	27 de Enero de 2020
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 39 66 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0025421988 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibjaFkavjcbaLtxo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $933,758,314.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4799

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14899443563

(415)7707212489984(8020) 000001489944356 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 9 4 9 5	2	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEVEMAC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 39 66 34

42. Correo electrónico lora_19dj@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 9 1 3 4 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 2 0 0 1 2 0	7 1 1 2	2 0 2 0 0 1 2 0	6 2 0 9	4 3 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 28 / 10 : 37: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LORA SERNA JOSE ISIDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899443563

(415)7707212489984(8020) 000001489944356 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 9 4 9 5	2	Impuestos de Medellín	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 8 4 1 8 7 0 6		1 2 3 3 8 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZAPATA	ARANGO	HENRY	ANTONIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899443563

(415)7707212489984(8020) 000001489944356 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 9 4 9 5	2	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, pu 4 7 9 9

162. Nombre del establecimiento: SEVEMAC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 39 NO. 66 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 9 6 9 8 8 0 2	2 0 2 0 0 1 2 7
168. Teléfono: 2 9 1 3 4 9 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230304978

PIB
09:10:00

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEVEMAC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013594952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230304714

PIB
09:07:37

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ISIDRO LORA SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8415822:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 09:13:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificacion tributario
No. Identificación	9013594952
Código de Verificación	9013594952230830091359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 09:12:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8415822
Código de Verificación	84158222308300912 51

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:51 AM horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8415822**

Apellidos y Nombres: **LORA SERNA JOSE ISIDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2023 10:34:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8415822 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71535474** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-07, 11:01:00 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 65559572

Periodo Cotización: agosto de 2023 **Periodo Servicio:** septiembre de 2023

PAGADO 07/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SEVEMAC SAS		
Documento	NI901359495	**Dirección**	CR 39 #66 - 34
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2913497
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	LORA SERNA JOSE ISIDRO	**Identificación**	CC 8415822
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INC	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APD	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 1020449562	ADRIAN DANILO LORA AGUIRRE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
C 1128388144	ANDRES MAURICIO LORA TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
C 15509191	WILSON DE JESUS DEOSSA ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
C 71678124	BORIS HUMBERTO AGUIRRE LAVERDE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
C 71760186	HENRY HENAO OSSA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
C 8415822	JOSE ISIDRO LORA SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
C 8419742	OMAR OLMED MONTOYA CARVAJAL	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.120.000	$ 8.120.000	$ 8.120.000	$ 8.120.000	$ 1.299.200	$ 324.800	$ 565.600	$ 324.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.514.400	$ 0	$ 2.514.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA